



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Acto que se certifica: Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 20/06/2019

Contenido literal del acuerdo aprobado:

VISTO por la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial Propuesta del Gabinete Técnico -Mediación- de subsanación en la fecha de la renovación del convenio con la Asociación Concierta para aplicar la mediación en el ámbito penal en Castilla y León.

Acuerda:

Prorrogar por un año más, a partir del 18 de junio de 2019, la vigencia del Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la asociación Concierta para continuar con el programa de mediación intrajudicial penal en Castilla y León.

Lo precedente concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste en ejecución de lo resuelto, extiendo y firmo la presente en Madrid, a 20/06/2019.

Documento firmado digitalmente.
El Secretario de la Comisión,
Jose Luis de Benito Benitez de Lugo